

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 1029

Artículo Primero.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso decreta “2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia”.

Artículo Segundo.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso, acuerda que en todos los documentos oficiales de los tres poderes gubernamentales, así como en las instituciones educativas del Estado de Nuevo León, contengan la leyenda en la parte superior “2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia”.

Artículo Tercero.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso, acuerda inscribir la leyenda “2018, Año de la Autonomía en la Procuración de Justicia” con Letras Áureas en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones de este Poder Legislativo, así como celebrar Espacio Solemne durante la Sesión Ordinaria del día 04 de Abril del presente año, con el fin de que se lleve a cabo la develación de dichas letras áureas.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA
GARZA